



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Nueva York, 5 de julio a 1° de agosto de 2000

Tema 13 d) del programa provisional*

Cuestiones económicas y ambientales: cartografía

Vigésimo período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Informe del Secretario General

1. El 20° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, convocado de conformidad con la resolución 1999/9 del Consejo Económico y Social, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 17 al 28 de enero de 2000.

2. Participaron en el período de sesiones 162 representantes y observadores de 52 países, que representaban a 18 de las 22 divisiones lingüísticas y geográficas del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos¹, tres departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas², un organismo especializado³, una organización intergubernamental⁴, tres organizaciones científicas internacionales⁵, tres organizaciones diversas⁶ y siete observadores individuales.

3. El programa fue preparado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 19° período de sesiones, inmediatamente después de la celebración de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (Nueva York, enero de 1998). Los temas del programa se organizaron a fin de que para el Grupo de Expertos fuera más fácil examinar y seguir de cerca la aplicación

de las resoluciones de la Séptima Conferencia y las Conferencias anteriores. En el período de sesiones se examinaron los informes de las divisiones lingüísticas y geográficas sobre sus regiones y sobre los progresos realizados en la normalización de los nombres geográficos desde la Séptima Conferencia, en especial respecto a la aplicación de las resoluciones de la Conferencia. Asimismo, se presentaron monografías y se celebraron debates sobre diversos aspectos de la normalización de nombres en zonas multilingües, la elaboración de directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores, el uso de exónimos, y la creación de archivos de las Conferencias y los períodos de sesiones. Seis grupos de trabajo presentaron informes y continuaron desarrollando actividades en esferas tales como capacitación en toponimia, archivos de datos y nomenclátors toponímicos, terminología toponímica, sistemas de romanización, nombres de países, y publicidad y financiación. Se volvió a establecer el Grupo de Trabajo sobre evaluación para analizar el funcionamiento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y sus subgrupos y hacer recomendaciones al respecto, a fin de aplicar de manera óptima las resoluciones de la Conferencia.

4. De los 100 documentos presentados como documentos de trabajo o de información se desprendió

* E/2000/100.

claramente que muchos Estados Miembros estaban realizando progresos considerables en diversos aspectos de la normalización de los nombres geográficos, desde la recopilación sobre el terreno de los nombres usados a nivel local hasta la creación de bases de datos toponímicos; la difusión de nombres normalizados mediante nomenclátors impresos, archivos digitales y bases de datos en la Web y la creación de directrices toponímicas nacionales. Los grupos de trabajo también habían realizado progresos en la elaboración de material de capacitación y de normas de intercambio de datos, en la racionalización de las diferencias de la terminología toponímica, en la escritura de los nombres de los países y en la elaboración de documentación para exponer la necesidad de que se normalizaran los nombres geográficos. A pesar de los muchos logros obtenidos, también está claro que todavía no se han alcanzado los objetivos de la normalización en todo el mundo; de hecho, a medida que avanza la tecnología también aumenta la necesidad de que se difundan los nombres geográficos normalizados a los fines de la comunicación en los diferentes medios de información. Es preciso que el Grupo de Expertos, aprovechando sus divisiones geográficas y lingüísticas, haga sentir su influencia en los Estados Miembros que aún no han desarrollado procesos o designado autoridades encargadas de las actividades de normalización. Sin duda, la Web desempeñará un papel cada vez más importante; a la vez, el gran aumento de posibilidades de acceso del público pone de manifiesto la necesidad de contar con datos toponímicos normalizados a nivel nacional, fidedignos y que se puedan utilizar en el plano internacional.

5. Las actas del 20º período de sesiones se publicarán en un solo volumen.

6. En el período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se confirmó que estaban listos el programa provisional y el reglamento de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, que se ha de celebrar en Berlín del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2002 (de conformidad con la decisión 1998/221 del Consejo Económico y Social). El Grupo de Expertos también preparó un programa provisional (véase anexo) para el 21º período de sesiones, que se ha propuesto se celebre en Berlín junto con la Octava Conferencia. En conferencias anteriores el Consejo había recomendado

que se celebrara ese período de sesiones. El 21º período de sesiones permitiría que el Grupo de Expertos facilitara la labor de la Conferencia y la siguiera de cerca; duraría dos días, uno inmediatamente antes de la Conferencia y otro inmediatamente después de ella: a) el 26 de agosto de 2002 se recibirían los informes de los grupos de trabajo y se examinarían cuestiones de organización de la Octava Conferencia; y b) el 6 de septiembre de 2002 se elaborarían planes para aplicar las recomendaciones de la Conferencia y se elegiría la Mesa del Grupo de Expertos que dirigirá su labor en los cinco años siguientes.

Recomendaciones al Consejo

7. Habida cuenta de la importancia de la labor del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos en apoyo de las conferencias de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos y la contribución fundamental que continúa prestando a los Estados Miembros en la esfera geográfica y las esferas cartográficas conexas, se recomienda que el Consejo Económico y Social:

a) Haga suya la recomendación de que el 21º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se celebre durante dos días hábiles (26 de agosto y 6 de septiembre de 2002) en Berlín, coordinadamente con la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, a fin de facilitar la labor de la Conferencia y seguirla de cerca;

b) Pide al Secretario General que tome las medidas que proceda para poner en práctica la recomendación que figura en el párrafo a) *supra*.

Notas

- 1 División de África Meridional, División Árabe, División de Asia Oriental (excepto China), División del Asia Sudoriental y del Pacífico Sudoccidental, División del Asia Sudoccidental (con exclusión de los países árabes), División Báltica, División de China, División Lingüística Alemana y Neerlandesa, División de Europa Centrooriental y Sudoriental, División de Europa Oriental, División de Asia Septentrional y Central, División del Mediterráneo Oriental (excepto los países árabes), División Lingüística Francesa, División de América Latina, División Nórdica, División Romano-Helénica, División del Reino Unido, División de los

lénica, División del Reino Unido, División de los Estados Unidos de América y del Canadá.

- ² Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Información Pública, Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias.
- ³ Organización Marítima Internacional (OMI).
- ⁴ Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- ⁵ Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Asociación Cartográfica Internacional (ACI), Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CCIA).
- ⁶ Organización Internacional de Normalización (ISO), International Map Trade Association (IMTA), National Geographic Society.

Anexo

Programa provisional del 21º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

1. Apertura del período de sesiones.
 2. Aprobación del programa.
 3. Informes de los grupos de trabajo.
 4. Cuestiones de organización de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.
 5. Revisión del estatuto del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
 6. Elección de la Mesa.
 7. Planes para aplicar las recomendaciones de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.
 8. Grupos de trabajo para necesidades futuras.
 9. Programa provisional del 22º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
 10. Otros asuntos.
-